

Fiscalía
INFORMA

**5 CIUDADANOS
PROCESADOS POR
DELINCUENCIA
ORGANIZADA CON
FINES DE
NARCOTRÁFICO**



**PRISIÓN PREVENTIVA PARA PRESUNTO
CAUSANTE DE ACCIDENTE DE
TRÁNSITO EN LA VÍA DURÁN - EL
TAMBO**

CAÑAR

Por pedido de la Fiscalía, el juez de Garantías Penales del cantón El Tambo, Eugenio Vélez, dictó orden de prisión preventiva para el conductor Marco Antonio R., presunto causante del accidente de tránsito registrado en la vía Durán - El Tambo -, el 22 de diciembre pasado, en el que un vehículo tipo volqueta chocó a un bus de la Cooperativa de Transportes Súper Semería. Como consecuencia del hecho, ocho personas fallecieron y 12 quedaron heridos.

Fiscalía
INFORMA

5 CIUDADANOS PROCESADOS POR DELINCUENCIA ORGANIZADA CON FINES DE NARCOTRÁFICO

GUAYAS



Ilustración

La Fiscalía del Guayas procesó a 5 ciudadanos, uno de ellos extranjeros, por el delito de delincuencia organizada para el tráfico ilícito de sustancias sujetas a fiscalización, específicamente, para el envío de drogas al exterior y el acopio de estas en el mercado nacional.

En la audiencia de formulación de cargos, realizada el 28 de diciembre del 2018, en la Unidad Judicial Albán Borja, el fiscal César Suárez solicitó prisión preventiva en contra de los ciudadanos Manuel Agustín L.D. (extran-

jero), Joffre Emilio V.F., Frigson Horacio S.B., Juan Fernando I.G. y Luis Eduardo T.V.

La Fiscalía presentó como elementos de convicción las actas de verificación, peso y prueba preliminar de campo e identificación de la droga (cocaína) aprehendida en varios operativos, además de la evidencia incautada: 5 celulares, un vehículo y documentación.

El juez de Garantías Penales, Edgar Macías, acogió parcialmente el pedido de la Fiscalía y

dispuso como medidas cautelares en contra de los procesados ecuatorianos la presentación ante la autoridad y su prohibición de salida del país; y, para el ciudadano extranjero, Manuel Agustín L. D., dictó prisión preventiva. Se dispuso 90 días para el cierre de la instrucción fiscal.

En la madrugada del 28 de diciembre del 2018, la fiscal María Coloma junto con la Policía Nacional, a través de la Dirección Nacional Antinarcóticos y su Unidad de Lucha contra el Crimen Organizado (ULCO), ejecutó el operativo "Eslabón del Norte", donde se allanaron seis inmuebles en Guayas y Esmeraldas, dejando como resultado la detención de los cinco ciudadanos, quienes serían aparentemente integrantes de una organización narco delictiva transnacional.

Dentro de las diversas investigaciones y actuaciones desarrolladas por la Fiscalía, se logró la incautación de 95 kilos de cocaí-

na que pretendían ser enviados a Centroamérica, Norteamérica y Europa; además, se incautaron 4.560 pastillas de anfetaminas (éxtasis) procedentes de Holanda que estaban camufladas en implementos deportivos, y que tendrían como destino el mercado interno.

Los miembros de esta organización estarían vinculados al siniestro aéreo ocurrido el pasado 04 de marzo del 2018, en la Isla Puná, Guayas, donde se identificó a dos ciudadanos extranjeros como tripulantes de la aeronave.

Dato:

El delito de delincuencia organizada es sancionado con pena privativa de libertad de cinco a siete años, según lo establece el artículo 369 del Código Orgánico Integral Penal.

PRISIÓN PREVENTIVA PARA PRESUNTO CAUSANTE DE ACCIDENTE DE TRÁNSITO EN LA VÍA DURÁN - EL TAMBO

CAÑAR

Por pedido de la Fiscalía, el juez de Garantías Penales del cantón El Tambo, Eugenio Vélez, dictó orden de prisión preventiva para el conductor Marco Antonio R., presunto causante del accidente de tránsito registrado en la vía Durán - El Tambo -, el 22 de diciembre pasado, en el que un vehículo tipo volqueta chocó a un bus de la Cooperativa de Transportes Súper Semería. Como consecuencia del hecho, ocho personas fallecieron y 12 quedaron heridos.

Durante la audiencia de formulación de cargos, desarrollada el 28 de diciembre, el juez también ordenó la prohibición de enajenar la volqueta y otros bienes del procesado.

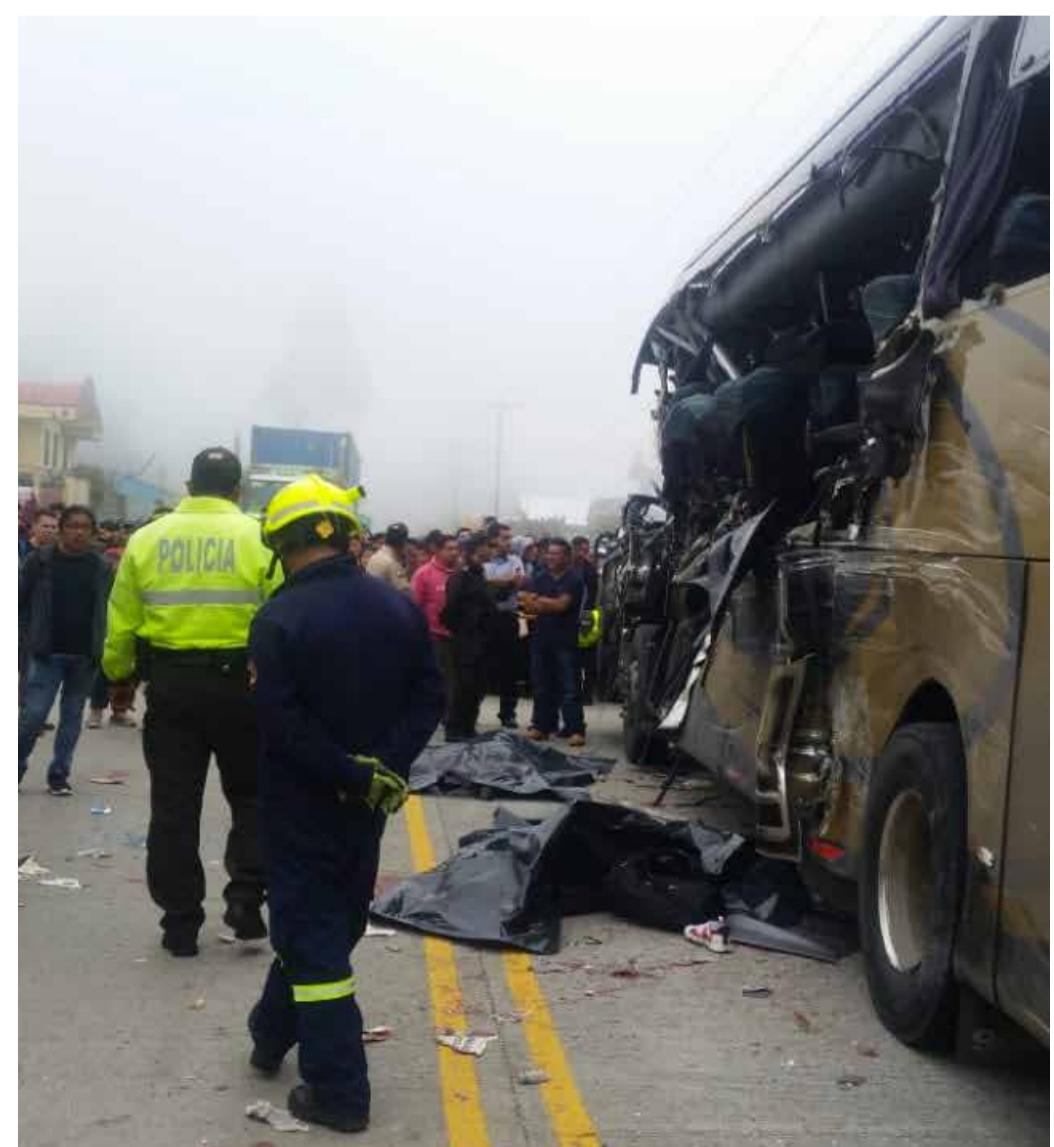
El fiscal del caso, Juan Pinguil, sustentó el inicio del proceso penal con el informe de reconocimiento del lugar de los hechos, realizado por peritos de la Oficina de Investigación de Accidentes de Tránsito (OIAT), que señala

que le hecho ocurrió en el sector Ocahuaycu, del cantón Suscal. El bus transitaba en dirección El Tambo - Guayaquil y en sentido contrario circulaba la volqueta, que luego de rebasar a dos vehículos sobre pasó el eje central de la vía, invadió el carril contrario e impactó el lado izquierdo del bus. Luego se produjo el volcamiento del vehículo.

Además, la Fiscalía presentó los informes de reconocimiento exterior, identificación y autopsia, el informe de reconocimiento y avalúo de daños materiales y las versiones de testigos y agentes de policía.

Dato:

La Fiscalía procesó a Marco Antonio R. por los delitos de muerte culposa, lesiones causadas en accidente de tránsito, lesiones y daños materiales, tipificados y sancionados en los artículos 377, 379, 152 y 380, respectivamente, del Código Orgánico Integral Penal (COIP).



Fiscalía
INFORMA

PRISIÓN PREVENTIVA PARA UNO DE LOS PRESUNTOS AUTORES DE DOBLE ASESINATO EN SAMBORONDÓN

GUAYAS

La Jueza de Garantías Penales, Paola Dávila López, dictó prisión preventiva en contra del ciudadano Wilmer Stalin M.P., por su presunta autoría material en el delito de asesinato a una mujer y su hija, ocurrida el 26 de septiembre del 2018, en una urbanización de la vía a Samborondón.

La Fiscalía había solicitado boleta de detención en contra del sospechoso Wilmer Stalin M.P., misma que se hizo efectiva el pasado domingo 30 de diciembre, durante un operativo de rutina de la Policía Nacional realizado en el Guasmo Sur, en Guayaquil.

De acuerdo a las investigaciones, el detenido habría ingresado a la vivienda junto con otras 4 personas en horas de la madrugada, para ejecutar el asesinato de Olga C.F., de 68 años y su hija Estefanía E.C., de 26, quienes fueron encontradas sin vida en sus habitaciones, maniatadas y amordazadas, con síntomas de asfixia por estrangulamiento.

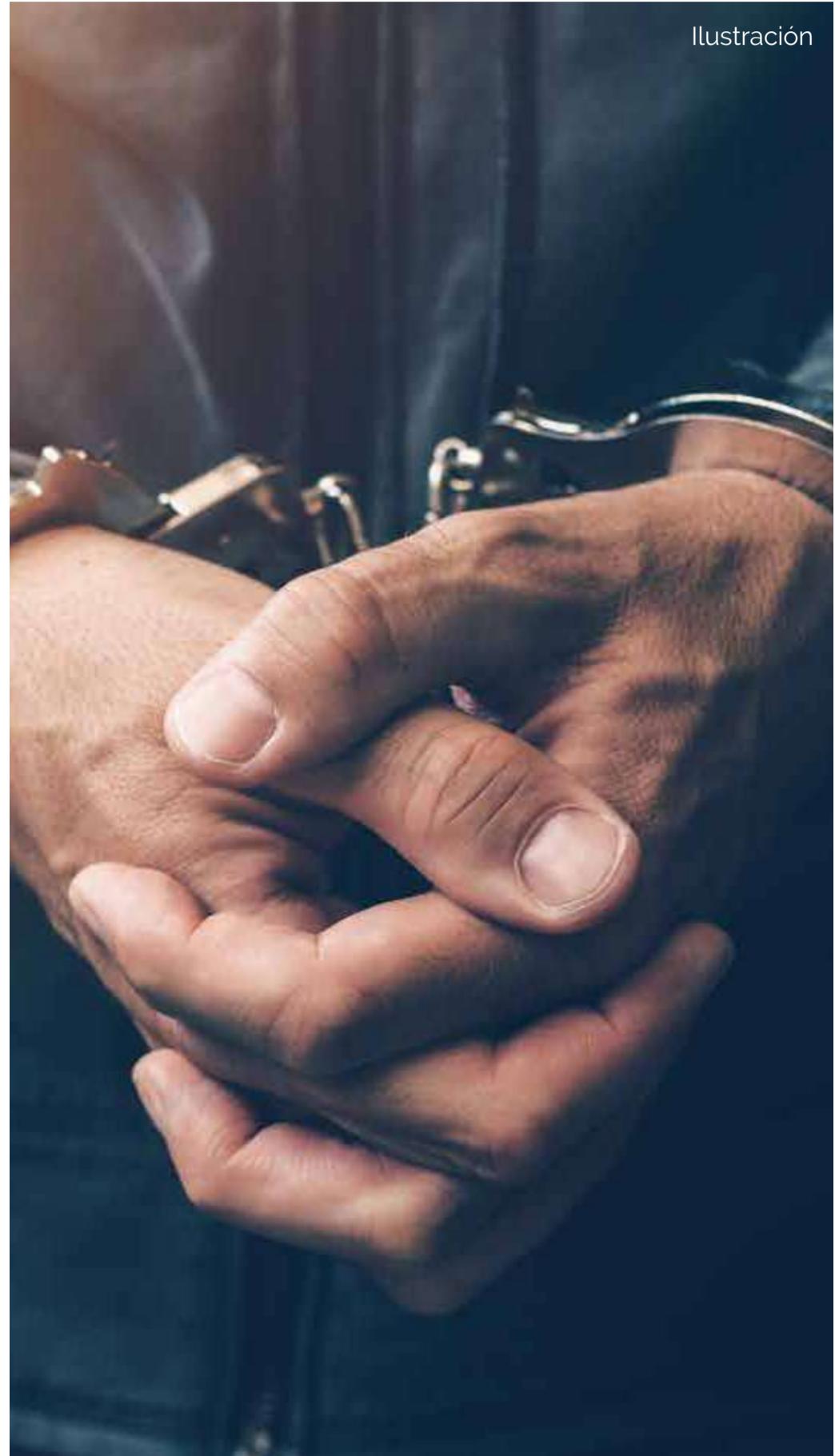
En la audiencia de formulación de cargos, realizada el pasado lunes 31 de diciembre en la Unidad Judicial Multicompetente del cantón Samborondón, el fiscal Manuel Alvear presentó como elementos de convicción la explotación de llamadas telefónicas a los números celulares de los investigados, así como el análisis realizado a las cámaras de seguridad de una vivienda cercana al sitio del crimen, que ubican al procesado en el lugar del acontecimiento.

La jueza Dávila dispuso 90 días para el cierre de la instrucción fiscal.

Por este caso, la Fiscalía del Guayas también procesa por presunta autoría intelectual a Vanessa E.C., hermana e hija de las víctimas y detenida en el lugar del crimen, y a su pareja sentimental Willan Wladimir R.C., quien es buscado por las autoridades policiales porque mantiene una orden de prisión preventiva.

Dato:

Este caso se procesó con base a lo dispuesto en el artículo 140 del Código Orgánico Integral Penal, que sanciona el delito de asesinato con pena privativa de libertad de 22 a 26 años.



Ilustración